

Solicitud de certificado de aprovechamiento de cursos formativos para usuario profesional de productos fitosanitarios

Organismo Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería, y Pesca

Código GVA 22724

Código SIA 2893463

Estado Abierto

Plazo de solicitud Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Solicitar certificado de los cursos formativos realizados por el interesado en entidades acreditadas para impartir formación para usuario profesional de productos fitosanitarios .

Requisitos

Haber realizado cursos formativos para usuario profesional de productos fitosanitarios en las entidades acreditadas para ello en la Comunidad Valenciana.

Interesados

Personas físicas que hayan realizado cursos de la materia indicada con entidades acreditadas para dicha formación.

Observaciones

La presentación de la solicitud de manera telemática permite la obtención (descarga) inmediata del certificado.

Normativa general

- [Normativa] Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. (<https://www.boe.es/boe/dias/2012/09/15/pdfs/BOE-A-2012-11605.pdf>)
- [Normativa] Decreto 98/2012, de 15 de junio, del Consell, por el que regula las condiciones para el ejercicio de actividades de formación de manipuladores de plaguicidas de uso fitosanitario. (http://www.dogv.gva.es/datos/2012/06/18/pdf/2012_6023.pdf)
- [Normativa] Decreto 30/2015, de 6 de marzo, del Consell, por el que se desarrollan determinados aspectos administrativos relativos a los productos fitosanitarios en la Comunidad Valenciana. (http://www.dogv.gva.es/datos/2015/03/09/pdf/2015_2094.pdf)
- [Normativa] Resolución del 16 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca, de delegación de atribuciones en materia de autorización, programación, metodología, material didáctico y acreditación de los cursos de capacitación y de las entidades formadoras para obtener el carné de usuario o usuaria profesional de productos fitosanitarios. (http://www.dogv.gva.es/datos/2018/11/30/pdf/2018_10748.pdf)
- [Normativa] Instrucciones de 27 de diciembre de 2018, de la Directora General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, sobre el control administrativo de las entidades que realizan actividades de formación para usuarios profesionales de productos fitosanitarios en la Comunidad Valenciana. (https://www.gva.es/descarregues/2024/01/51024-INSTRUCCIONES_CONTROL_ADMINISTRATIVO.pdf)
- [Normativa] Modificación del documento de "Instrucciones sobre el control administrativo de las entidades que realizan actividades de formación para usuarios profesionales de productos fitosanitarios en la Comunidad Valenciana" (<https://www.gva.es/descarregues/2024/01/51026->

[Fitosanitarios_online_autorizacion_no_presencial.pdf](#))

· [Normativa] Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.
(<https://www.boe.es/boe/dias/2002/11/21/pdfs/A40970-40988.pdf>)

SOLICITUD

Plazo de presentación

Se puede realizar la solicitud en cualquier momento.

Formularios y documentación

· SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CURSOS DE USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Forma de presentación

Presencial

- En las oficinas de asistencia en materia de registros (https://www.gva.es/es/inicio/atencion_ciudadano/buscadores/registros).
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Y, preferentemente, en:

- Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca
- Dirección Territorial de Agricultura, Agua, Ganadería, y Pesca - Alicante
- Dirección Territorial de Agricultura, Agua, Ganadería, y Pesca - Castellón
- Dirección Territorial de Agricultura, Agua, Ganadería, y Pesca - Valencia

Telemática

Las personas obligadas a relacionarse con la Generalitat a través de medios electrónicos, en los términos del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como las personas solicitantes que, no estando obligados a ello, opten por esta vía, presentarán las solicitudes telemáticamente a través de la sede electrónica de la Generalitat en la dirección de Internet sede.gva.es/es/proc22724.

Para acceder de forma telemática al procedimiento, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado cualificado de representante de entidad (si es persona jurídica) o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (si es persona física), ambos emitidos por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Comunitat Valenciana (ACCV). Asimismo, se podrá utilizar cualquier otro sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat (sede.gva.es/es/sede_certificados).

Cuando se quiera tramitar un procedimiento en representación de otras personas físicas o jurídicas, se podrá otorgar dicha representación a través del Registro de Representantes de la ACCV (<https://www.accv.es/servicios/registro-de-representantes/>). El acceso a dicho registro por parte de los representados puede realizarse utilizando un certificado cualificado de ciudadano (si es persona física) o de representante de entidad (si es persona jurídica)

Los documentos que se anexen al trámite telemático, cuando proceda, deberán ir firmados electrónicamente por quienes sean competentes para ello.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CAG_TRA_OE_FITOSANITARIO&version=1&idioma=es&idProcGuc=22724&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

- Sistemas de verificación de firma (https://sede.gva.es/es/sede_verificacion_firma)
- Sistemas de identificación y firma aceptados (<https://sede.gva.es/es/sistemas-d-identificacio-i-signatura-acceptats>)

TRAMITACIÓN

Órganos tramitación

- Dirección General de Política Agraria Común (PAC)
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -EDIFICIO B4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 961247277
Fax.: 961247934
Web: <https://agricultura.gva.es/es/>

AYUDA

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- esexag_moncada@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)